



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA ORELIDAD

Medellín veintiocho de agosto de dos mil veintidos

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Maritza Garavito Salas
Demandado	Nelson Enrique Buitrago Muriel
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00245 00
Auto	Reconoce personería

Una vez arrimado al proceso, el memorial en el cual se realiza la sustitución del poder del estudiante de derecho Pablo Jané Saldarriaga, a la también estudiante de derecho Valentina Meza Gutiérrez, con cédula de ciudadanía 1.037.662.253, este Despacho accede a la misma, y le reconoce personería para actuar dentro de este proceso, en los mismos términos del poder inicial.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4965ad5fa97957dca165f32c15d4b2c446e1ddd9898f8c4c01f6754f1806123e

Documento generado en 28/07/2022 04:10:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>